

POLÍTICA NACIONAL MINERA 2050

FASE TERRITORIAL Sistematización Taller Región de Magallanes

24 DE AGOSTO 2020





La Política Nacional Minera 2050 (PNM 2050) es una iniciativa del programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, diseñada e implementada por el Ministerio de Minería, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En ella se busca construir una política de Estado que se constituya en una hoja de ruta para que la minería nacional sea un ejemplo global de minería sostenible y que las y los chilenos la valoren como un motor de desarrollo económico, social y ambiental del país y los territorios.

Para que ello sea posible, el Ministerio de Minería está desarrollando un proceso de co-construcción de la PNM 2050 que convoca a los diversos actores que convergen en el sector para acordar una visión sobre la minería sostenible y las iniciativas que permitirán materializarla.

El proceso incluyó la Fase Central, desarrollada entre agosto del 2019 y enero del 2020, que supuso la participación de 150 expertos(as) distribuidos en mesas según los ejes de la sostenibilidad (económico, social, ambiental y gobernanza). Entre agosto y octubre del 2020, se desarrollará la Fase Territorial que reunirá a mil actores que convergen en la minería en cada región del país, con énfasis en los territorios mineros. Asimismo, en septiembre del 2020 se lanzará la Fase Virtual que ofrecerá un espacio abierto a la deliberación ciudadana, por medio de diálogos virtuales y encuestas online. Además, entre agosto y diciembre del 2020 también funcionarán nueve comisiones técnicas, una por cada eje transversal a la sostenibilidad, las que recibirán los resultados de las fases anteriores, integrando las iniciativas levantadas, y proponiendo metas y responsables. Junto con lo anterior, la formulación de la PNM 2050 está siendo voluntariamente sometida a la Evaluación Ambiental Estratégica, buscando fortalecer su carácter sostenible y la coordinación inter-institucional que ello requiere.

Este documento sistematiza los resultados del taller correspondiente a la fase territorial realizado el lunes 24 de agosto del 2020 con actores representativos de los intereses que convergen en la minería de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. A quienes fueron invitados a participar, se les solicitó que se inscribieran en uno de los nueve ejes de trabajo de la PNM 2050. Los resultados de dicha inscripción determinaron los temas en los que se profundizó en la reunión y respecto de los cuales se co-diseñaron propuestas. Los ejes priorizados para ser abordados en el taller fueron los siguientes:

1. **INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO:**
28%
2. **PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA:**
21%
3. **MINERÍA VERDE:**
19%
4. **CADENA DE VALOR E INNOVACIÓN:**
17%
5. **PRODUCTIVIDAD Y CAPITAL HUMANO:**
6%
6. **DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
4%
7. **IMPUESTOS E INVERSIÓN PÚBLICA:**
2%
8. **RELACIONES LABORALES INTEGRALES Y EQUIDAD DE GÉNERO:**
0%
9. **PUEBLOS INDÍGENAS:** 0%

Teniendo en cuenta esta información, se decidió abrir tres mesas:

1. INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO

2. PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

3. MINERÍA VERDE

La reunión contó con un saludo del ministro de Minería, don Baldo Prokurica Prokurica, y con la activa participación del subsecretario, don Ricardo Irrázabal Sánchez, así como del secretario regional ministerial de Minería, don Carlos Quezada Aliste y el Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería, don Hans Gabler. Luego de una presentación inicial del objetivo, visión y método de la PNM 2050, se constituyeron las mesas de trabajo. En ellas, el colectivo completó y priorizó los principales desafíos de cada eje y luego diseñó una iniciativa -con líneas de acción e implicancias- para responder al desafío priorizado en cada grupo. A continuación, revisaremos esos resultados y propuestas.

MESA 1: INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO

PARTICIPANTES

- **Hans Gabler**, director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería
- **Homero Villegas**, gobernador provincia de Magallanes
- **Tamara Oliva**, asesora Ministerio de Minería
- **Teresa Maita**, académica Operaciones Mineras Instituto Profesional Santo Tomás
- **Cristián García**, gerente Ingeniería Empresa Proden
- **Mario Sánchez**, representante trabajadores mineros, Empresas Minera Invierno
- **Jhonny Carreño**, asesor en perforación de pozos Geolochile
- **Rahien Varas**, representante pequeña minería, Minera y Transportes Austral
- **Rodrigo Sánchez**, representante conglomerado Illicic
- **Blagomir Brztilo**, alcalde comuna Primavera
- **Nelson Cárcamo**, gobernador provincia Antártica
- **Manuel José Correa**, economista
- **Felipe Barria**, encargado Proyectos Municipalidad Puerto Williams
- **Juan Rivera**
- **Jorge Guerra**

FACILITADORES

- **Pedro Claussen Sagner**, Ministerio de Minería
 - **Lucas Glasinovic**, Estratégica
-

RANKING DE DESAFÍOS



DESAFÍO PRIORIZADO:

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR MINERO

El primer desafío de la institucionalidad sectorial es la modernización y fortalecimiento del Ministerio de Minería y sus instituciones relacionadas, Cochilco y Sernageomin. La legislación que rige al Ministerio está pronta a cumplir 60 años sin haber sido modificada sustancialmente; lo mismo que ocurre con Cochilco y Sernageomin, creados hace ya más de 40 años. Esto a pesar de que la magnitud de sus tareas y los desafíos que enfrenta el sector han cambiado radicalmente en este tiempo. Por otro lado, se tiene que los recursos humanos y financieros con que cuentan el Ministerio y sus servicios relacionados

no se condicen con sus responsabilidades ni con la relevancia que tiene la minería para el país (0,11% del presupuesto total del gobierno central vs 10,1% del PIB directo el año 2018).

Asimismo, desde la región se recomienda incluir en este eje la relación de coordinación interinstitucional que debe tener el Ministerio de Minería con otras reparticiones públicas, en particular con las encargadas de los temas claves para la sostenibilidad, es decir, la institucionalidad ambiental, de ciencias y tecnologías y de desarrollo territorial.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Estrategia de modernización de la institucionalidad minera.

Objetivo de la iniciativa:

Contar con una institucionalidad que genere confianza y dé garantías de que las decisiones se toman en base a aspectos técnicos, incluyendo la participación ciudadana informada y una mayor descentralización en la toma de decisiones

1.

Línea de acción:

Mejorar el proceso de certeza jurídica para reducir plazos de autorizaciones ambientales, favoreciendo la ejecución efectiva de proyectos.

Implicancias

- **De gobernanza:** mejorar la coordinación entre el sector minero y el Poder Judicial, órgano encargado de las resoluciones ambientales. Hacer que plazos de ambos sectores se puedan coordinar de forma más eficiente

2.

Línea de acción:

Descentralizar los procesos de las entidades públicas al incorporar plataformas informáticas eficientes que permitan agilizar la aprobación y/o cierre de proyectos mineros/hidrocarburos

3.

Línea de acción:

Modernización de portales web para acceso y verificación de la información, procesos, recursos, potencial minero, etc., para que estén disponibles para la sociedad civil y autoridades.

4.

Línea de acción:

Coordinar todos los organismos que desarrollan la minería, tanto públicos como privados, en torno a mesas de diálogo y sistema de monitoreo a empresas, instituciones, academia y otros entes que se desarrollan en el sector.

5.

Línea de acción:

Fortalecer la institucionalidad del aspecto técnico de la evaluación de proyectos, por sobre el aspecto político

6.

Línea de acción:

Catastro de recursos naturales-geológicos de la región

7.

Línea de acción:

Contratar y/o capacitar personal de instituciones públicas como Sernageomin en torno a aspectos técnicos de la actividad, más allá de la seguridad

MESA 2: MINERÍA VERDE

PARTICIPANTES

- **Francisco Gallardo**, gerente de Geopark
- **Eduardo Schiappacasse**, representante del Ministerio de Medio Ambiente
- **Laura Álvarez**, pequeña minería del oro, vicerrectora Empresa Portuaria
- **Nolberto Sáez**, seremi de Energía para Magallanes y Antártica Chilena
- **Francisca Rojas**, seremi de Bienes Nacionales para Magallanes y Antártica Chilena
- **Carlos Olave**, centro investigación CEPA
- **Guillermo Hernández**, Mina Invierno
- **Víctor Fernández**, asesor Política Nacional de Fomento Productivo del Gobierno Regional
- **Macarena Avendaño**, sustentabilidad Geopark
- **Marcelo Silva**

FACILITADORES

- **María de la Luz Vásquez**, Ministerio de Minería
- **Teresa Lihn**, Estratégica

RANKING DE DESAFÍOS



DESAFÍO PRIORIZADO:
INSTITUCIONALIDAD Y NORMATIVA AMBIENTAL

La institucionalidad ambiental nació en Chile a principios de los años noventa, como un organismo de coordinación, la Comisión Nacional de Medio Ambiente. En el año 2010 fue reformado el sistema de gestión ambiental y la Comisión se convirtió en Ministerio de Medio Ambiente. Éste, a pesar de ser Ministerio, mantuvo un espíritu de coordinación con los ministerios sectoriales, a través de diferentes mecanismos.

Dentro del instrumental de la gestión e institucionalidad ambiental, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se perfiló desde el inicio como eje central. Empresas del sector minero estuvieron entre las primeras que aplicaron la evaluación de impacto ambiental cuando el sistema estuvo en su fase de marcha blanca en los años anteriores a su entrada en vigencia en 1997. Entre 2011 y 2019 fueron tramitados 1457 proyectos del sector minero.

Es relevante que este instrumento funcione de forma adecuada, contribuyendo a que haya certeza

jurídica y legitimidad social detrás de las decisiones de aprobación de los proyectos de inversión del sector. Esto requiere que se potencien las facultades del Servicio de Evaluación Ambiental, fortalezcan las capacidades y habilidades, tanto técnicas como humanas, de las y los funcionarios, se den los espacios adecuados para la participación ciudadana, y se fortalezca el marco legal y la certeza jurídica del sistema.

Parte del fortalecimiento de la institucionalidad tiene que ver con el aumento de la capacidad de fiscalización desde el Estado. En el marco de la reforma de gestión ambiental del año 2010 justamente se apuntó a fortalecer este aspecto con la creación de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Las herramientas de fiscalización y corrección temprana deben ser cada vez más robustas, oportunas y efectivas, empezando por generar RCA más sólidas y fiscalizables.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad ambiental para reforzar su legitimidad en base a su independización de los poderes del Estado.

Objetivo de la iniciativa:

Certeza jurídica, es decir, claridad en las legislaturas, normativas e instrumentos asociados para quienes levantan los proyectos y las comunidades.

1.

Línea de acción:

Avanzar hacia una independencia de la institucionalidad Ambiental, que se base en criterios técnicos y logre prescindir -lo más posible- de temas políticos

2.

Línea de acción:

Respecto de las normativas ambientales, debe ser modernizado (quizás a través de agilizar) lo que sucede cuando se decide si un proyecto va o no va. Mejorar coordinación de Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente (tiene una supervigilancia del Ministerio, pero no reciben órdenes) con el Ministerio Medio Ambiente

Implicancias

- **Sociales:** generación de empleos de los proyectos y apalancamiento de recursos a nivel regional.
- **Económicas:** acelerar el proceso de viabilidad (etapa recursiva de procesos de inversión) tendría consecuencias económicas dado que sería más rápido y menos tedioso para las empresas.
- **De gobernanza:** proyecto de Ley busca eliminar algunos de los pasos y hacer más ágil el proceso.

3.

Línea de acción:

Debe haber una regulación del proceso de legislación ambiental. La normativa no protege el medio que debiera cautelar su cuidado, debe ser transversal

4.

Línea de acción:

Regular las normativas vigentes (para que no cambien las normativas del juego) muchas veces hay cambios por convenios a los que adhiere el país.

5.

Línea de acción:

Comunicación fluida, clara y escrita (más específicos) en algún sistema entre organismos encargados y empresas mineras. Se debe tener certeza de -cuando o en qué casos- hacer una Declaración de Impacto Ambiental. Debe considerarse que existen diversos niveles de extractividad.

MESA 3: PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

PARTICIPANTES

- **Gonzalo Vidal**, seremi Minería Tarapacá
- **Carlos Quezada**, seremi Minería Magallanes y de la Antártica Chilena
- **Piero Gecele**, empresa extractora de turba
- **Marco Contreras**, empresa pequeña minería lavado de oro
- **Juan Veliz**, gerente Operaciones
- **Jorge Bustos**
- **Hermenegildo Alberto**

FACILITADORES

- **Cristián Cifuentes**, Cochilco
- **Pablo Gahona**, Ministerio de Minería

RANKING DE DESAFÍOS



CAPITAL HUMANO Y PRODUCTIVIDAD

SUB DESAFÍO: CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS FUTUROS DE SUSTENTABILIDAD



SUSTENTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

SUB DESAFÍO: NECESIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE PUEBLOS ORIGINARIOS EN CADA REGIÓN, CON LÍNEAS BASE PÚBLICAS PARA FACILITAR A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS MINERAS



MARCO REGULATORIO Y FOMENTO

SUB DESAFÍO: DIFICULTAD DE OBTENER PROPIEDAD MINERA. PROCESOS Y PERMISOS MÁS SIMPLES, NO MÁS LIGEROS, PERO TAMPOCO ENGORROSOS. FOMENTO. NECESIDAD DE PRESENCIA DE INSTITUCIONES QUE COLABOREN AL FOMENTO. PERMISOS ADECUADOS AL SECTOR DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA



INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SUB DESAFÍO: TECNOLOGÍA Y EXTRACCIÓN SUSTENTABLE

DESAFÍO PRIORIZADO: CAPITAL HUMANO Y PRODUCTIVIDAD

Si bien las necesidades de formación y capacitación son diferentes entre la pequeña y mediana minería (PM y MM), de acuerdo con el tipo y tamaño de las operaciones que realizan, desde la región de Magallanes y la Antártica Chilena se advierte sobre la necesidad

de impulsar procesos colaborativos para promover el capital humano en estos segmentos.

A nivel nacional, por lo general, las empresas de mediana minería cuentan con planes y recursos

para mejorar las competencias de sus empleados, sus necesidades están orientadas hacia la capacitación en operación de equipos de perforación, automatización y operación remota, además tienen la opción de usar fondos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Para la pequeña minería, en general, las necesidades se asocian principalmente a temas operacionales,

de medioambiente y de seguridad de explotación minera de pequeña escala.

Desde Magallanes se refuerza la necesidad de una estrategia colaborativa entre el Estado, las empresas y las instituciones formativas para generar un capital humano más preparado en los desafíos actuales de la industria y con ello, más productivo y sostenible.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Capacitación a la pequeña y mediana minería en busca de incorporar nuevas tecnologías y la sustentabilidad del entorno.

Objetivo de la iniciativa:

Mejorar los programas de capacitación existentes y la relación con la academia y servicios.

1.

Línea de acción:

Acercamiento entre la academia, sectores de servicios y la industria

2.

Línea de acción:

Adquirir nuevas habilidades en el sector

3.

Línea de acción:

Potenciar la relación de los liceos industriales y los CFT mineros

4.

Línea de acción:

Mejorar la capacitación en nuevas tecnologías al sector de servicios de cada región, en busca de mejorar o ampliar la oferta de servicios al sector minero

5.

Línea de acción:

Programas de seguridad minera al sector de servicios mineros de PM y MM

6.

Línea de acción:

Capacidad de adaptación de tecnologías utilizadas en otras industrias



**POLÍTICA
NACIONAL
MINERA
2050**

www.politicanacionalminera.cl



#PolíticaNacionalMinera #2050